

CERTIFICADO

DETALLE DE PASAJES AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que durante el mes de diciembre del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Pasajes al exterior.

Santa Elena, 05 de enero del 2015.



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA